

181

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ibagué Tolima, julio diecisiete (17) de dos mil veinte. (2.020).

Radicación No. 2020-00042-00.

Téngase en cuenta lo informado por la apoderada de la parte demandante en escrito visto a folio 179.

Notifíquese.

La Jueza,


LUZ MARINA DIAZ PARRA

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ TOLIMA
ROJ. 21 JUL. 2020 NOTIFICO
POR ANOTACION EN ESTADO N° 009
EL AUTO ANTERIOR

FERNANDO BERMÚDEZ AVILA
SECRETARIO

IDO. EXC. ...

...
INTERIOR

VANDO BS ...
SECRETARIO

IBAGUÉ TOLIMA

INTERIOR

VANDO BS ...
SECRETARIO